REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 11 de Diciembre de 2014.-DECRETO ALC. Nº871/2014.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Formulario Solicitud Autorización fondo a Rendir de fecha 11 de Diciembre de 2014, emitido por el Jefe de Departamento de Servicios Traspasados Sr. Osvaldo Zenteno Pinto, mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre del Sr. David Muñoz Fuentes, por la suma total de \$516.577, (quinientos dieciséis mil quinientos setenta y siete pesos), para el desarrollo de las actividades del Programa Habilidades para la Vida Primer Ciclo 2014; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

chao a rendir, a don DAVID MUÑOZ FUENTES, RUT 12.937.687-2, Categoría B, Nivel Atendión Primaria de Salud, por la suma total de \$ 516.577, (quinientos dieciséis mil tenta 🖟 siete pesos), para el desarrollo de las actividades del **Programa Habilidades para** er Çiclo, distribuido de la siguiente forma:

Monto	Actividad u Objetivo	Detalle
\$516.577	Materiales e Insumos para actividades de Promoción y Prevención.	
		TOTAL \$516.577

- 2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.
- 3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.03.01, y una vez rendido debe imputarse a la cuenta Nº 114.05.02, Programa Habilidades para la Vida Primer Ciclo 2014, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución: Adm. y Finanzas Serv. Traspasados

Dir. Control